

devido tal vez a falta de esos antecedentes, dispensarás
a esta Corporación y mas principalmente a los objetos
que la citan encomendados, la singular gracia de
que en un principio se ha hecho merito. La bonte
dad hon.^{ra} así se lo promete y por ello =

A V. M. Rendición de Cuentas se finca merecen esta intan-
cia y en su virtud decretar lo que sea de tu A. S.
agrado, ya que en que los deseos de esta Sociedad
se cumplan se interesan objetos tan recomendables
como lo son los que han quedado indicados ante-
riormente. Murcia 1.º Mayo 1862

Tuora:

A. L. R. P. de O. M.